

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6156468



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19236

SANTIAGO, 29 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Control de Fronteras de Investigaciones de Chile OF.(R)N°2116 de fecha 21 de Diciembre de 2015, en cuanto a que doña Wendy Bettina LERMA CORREA de nacionalidad COLOMBIANA, doña Yesidleany LERMA CORREA de nacionalidad COLOMBIANA han hecho abandono del país con fecha 09.12.2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°14345 DEL 18.11.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, SOLICITUD DE RESIDENCIA N°14348 DEL 18.11.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por doña Wendy Bettina LERMA CORREA de nacionalidad COLOMBIANA, doña Yesidleany LERMA CORREA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dichas personas han abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS  
[448] 29/01/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo